



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA

MANUAL TÉCNICO VOLEIBOL



MÁS INFORMACIÓN:
CVGINTEREMPRESAS.COM



@CVG_INTEREMPRESAS

ÍNDICE

2.	LUGAR Y FECHA:.....	2
3.	CONGRESILLO TÉCNICO:.....	2
4.	SITIO DE COMPETENCIA: _____.....	2
5.	NUMERO DE PARTICIPANTES:.....	2
6.	CATEGORÍAS.....	2
7.	INSCRIPCIÓN.....	2
8.	PROGRAMA DE COMPETENCIAS	3
9.	PERSONAL TÉCNICO	3
10.	COMISION DE JUSTICIA.....	3
11.	ACUERDOS.....	4
12.	SISTEMA DE JUEGO.....	6
13.	PREMIACIÓN	7
13.	RESOLUCIONES	8
14.	CASOS IMPREVISTOS.....	8

VOLEIBOL PISO

CONDICIONES GENERALES

- 1. LUGAR Y FECHA:** _____ diciembre 2025
- 2. CONGRESILLO TÉCNICO:** El Congresillo Técnico y Cambios de FUERZA MAYOR: (hasta dos por equipo por Categoría) se realizará el día ____/12/2025 en CVG FUNDEPORTE.
- 3. SITIO DE COMPETENCIA:** _____
- 4. NUMERO DE PARTICIPANTES:**
 - 4.1 Cada Empresa podrá inscribir un mínimo de nueve (09) jugadores (as) y un máximo de (10) en la categorías respectiva.
 - 4.2 Cada equipo si así lo desea podrá contar, además, con un Entrenador, un Asistente o un Delegado.
- 5. CATEGORÍAS**

Modalidad / Prueba	Categoría	Máx Participantes por Empresa	Oficiales (Entrenadores, Técnicos, Staff, Etc.)
Equipo Femenino	Libre (18 - 34 años)	10	2
	Máster (35 - 44 años)	10	
Equipo Masculino	Libre (18 - 34 años)	10	2
	Máster (35 - 44 años)	10	
	Senior (45 años +)	10	

6. INSCRIPCIÓN

- 6.1 Inscripción (NOMINA) VIA INTERNET.

6.2 Cambio de Fuerza Mayor (hasta DOS por equipos) en CVG FUNDEPORTE.

6.3 Entrega de lista oficial de participantes emitida por el sistema de inscripciones, firmada y sellada por el departamento de recursos humanos de la empresa participante.

7. PROGRAMA DE COMPETENCIAS

La programación diaria estará disponible en la página web de los juegos una vez sea definida.

8. PERSONAL TÉCNICO

Se conformará con Árbitros de la Comisión de Árbitros de la Asociación de Voleibol del Estado Bolívar, bajo la supervisión del Delegado Operacional y la Dirección Técnica.

9. COMISION DE JUSTICIA

9.1 La Comisión de Justicia estará compuesta por:

- a) Dirección Técnica
- b) Delegado Operacional.
- c) Las decisiones de la Comisión de Justicia pueden ser apeladas ante el Jurado de Honor.

10. ACUERDOS

- 10.1. Todos los participantes deberán usar obligatoriamente el uniforme oficial representativo de la Empresa (franela, short y medias). El Logo de la Empresa y los números reglamentarios deben ser estampados y obligatorios en la franela, no se permitirán logos o números elaborados, dibujados, escritos con marcador o bolígrafo, pegados con tirro u otro material similar.
- 10.2. El uso del short de lycra es opcional y de cualquier color, siempre que se use debajo del short oficial de la Empresa.
- 10.3. Ningún equipo podrá utilizar franelilla y/o guardacamisa como vestimenta para jugar.
- 10.4. El uso de la media deportiva de cualquier color es obligatoria manteniendo la uniformidad del color base con cualquier color de vivo o ribete.
- 10.5. Después de la hora señalada para el inicio del primer juego de la jornada y luego del llamado del árbitro, se dará un plazo de espera de veinte minutos (20'), agotados estos se aplican el FORFEIT a los involucrados.
- 10.6. Entre juegos, la hora señalada de inicio podrá sufrir alteraciones por demora del juego anterior o FUERZA MAYOR, por lo tanto, los equipos deben estar a la hora señalada debidamente uniformados y listos para comenzar a jugar cuando el árbitro lo indique, si transcurridos diez minutos (10') uno o los dos equipos no se presentan se decretará FORFEIT al infractor o infractores.

- 10.7. El balón de competencia puede ser cualquier marca oficial color blanco y/o de colores o cualquier otra marca aprobada por la F.I.V.B. El árbitro decidirá la condición de los balones a jugar.
- 10.8. El uso del número en el pecho y en la espalda será obligatorio visible y con una secuencia del uno (01) al diecinueve (19).
- 10.9. El uso del número en las mangas del uniforme, será opcional en caso de ser usado deberá ser uniformemente todo el equipo.
- 10.10. El uso del número en el short será opcional en el caso de hacerlo deberá hacerlo todo el equipo.
- 10.11. El uso del nombre, apellido o sobrenombre del jugador en la espalda del uniforme será opcional en caso de hacerlo, debe ser uniformemente todo el equipo.
- 10.12. La violación de las cláusulas 10.1, 10.3, 10.4, 10.5, 10.10, 10.11 y 10.12, de las presentes condiciones será motivo de exclusión de juego por parte del Personal Técnico, caso contrario se concederán cinco minutos (05') para adecuarse y entrar al juego, de no hacerlo se procederá de acuerdo con el caso.
- 10.13. El Comité Organizador de los Juegos será el encargado de hacer entrega de los balones a usar en cada encuentro.
- 10.14. Todas las faltas COMPETICIONALES, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS se sancionarán de acuerdo con lo establecido en el CODIGO DE INFRACCIONES Y SANCIONES de la CARTA FUNDAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTEREMPRESAS.

11. SISTEMA DE JUEGO

- 11.1. El sistema de juego a utilizar se hará de acuerdo con la cantidad de equipos participantes, teniendo como referencia lo establecido en el REGLAMENTO DE LA CARTA FUNDAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTEREMPRESAS.
- 11.2. En caso de empate en el Sistema de grupos o de subgrupos entre dos o más equipos por cualquier posición se definirá de la manera siguiente::
- a) Diferencia de juegos ganados y juegos perdidos de los involucrados.
 - b) Diferencia de set ganados y sets perdidos entre los involucrados
 - c) Diferencia de puntos a favor y puntos en contra entre los involucrados.
 - d) Serie particular.

Esta tabla se aplicará en orden descendente y por descarte hasta que alguna decida el empate. Si alguna decide la igualdad entre dos o más equipos, se continuará aplicando a los equipos restantes la tabla desde el siguiente literal donde se haya decidido la paridad.

- 11.3. En caso de empate a puntos en la tabla general por cualquier posición, el desempate se dilucidará de acuerdo con lo establecido en el Artículo 49 Capítulo III DE LA COMPETENCIA EN GENERAL del Reglamento de la Carta Fundamental.

Esta tabla se aplicará por descarte y en orden descendente hasta que alguna decida el empate. Si algún literal decide la igualdad entre dos o más equipos, se continuará aplicando a los equipos restantes la tabla desde el siguiente literal donde se haya decidido la paridad.

12. PREMIACIÓN

- 12.1. Se otorgarán un puntaje de 10, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1, a los equipos que ocupen del 1er al 8vo lugar para la clasificación general.
- 12.2. Las destrezas individuales se tomarán de todas las fases del torneo y en caso de empate entre dos o más jugadores por una de ellas, se definirá de la siguiente manera.
 - a) Por el jugador que su equipo obtenga la mejor puntuación final.
 - b) Si son del mismo equipo, por el que lo haya realizado primero.
- 12.3. La ceremonia de premiación se efectuará en los horarios previstos. Para la ceremonia de presentación y de premiación los atletas deberán vestir los uniformes representativos de la empresa a la que representa, conforme a las normas protocolares establecidas por el comité organizador. Los atletas a premiar deberán presentarse en el sitio de premiación por lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para la ceremonia. La premiación se realizará considerando la forma universal admitida, por medallas (Puntuables y Físicas), se premiará con medallas de Oro, Plata y Bronce a los (as) atletas de las empresas ocupantes del primer, segundo y tercer lugar respectivamente, siendo computables para el cuadro de honor según el lugar obtenido.

MEDALLAS

Modalidad / Prueba	Categoría	Máx Participantes por Empresa	Oficiales (Entrenadores, Técnicos, Staff, Etc.)	MEDALLAS PUNTUABLES								MEDALLAS FÍSICAS							
				Masculino				Femenino				Masculino				Femenino			
				O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T
Equipo Femenino	Libre (18 - 34 años)	10	2					1	1	1	3					12	12	12	36
	Máster (35 - 44 años)	10						1	1	1	3					12	12	12	36
Equipo Masculino	Libre (18 - 34 años)	10	2	1	1	1	3					12	12	12	36				
	Máster (35 - 44 años)	10		1	1	1	3					12	12	12	36				
	Senior (45 años +)	10		1	1	1	3					12	12	12	36				
				O	P	B	TOT					O	P	B	TOT				
			TOTAL DEPORTE	5	5	5	15					60	60	60	180				

13. RESOLUCIONES

La Dirección Técnica será la encargada de resolver los casos y situaciones de Orden General, Técnica y Administrativa originada antes y durante el desarrollo de los Juegos, para la cual se apoyará en Reglamento Federativo, Carta Fundamental, su Reglamento y las presentes Condiciones.

14. CASOS IMPREVISTOS

Lo no previsto en los Reglamentos Federativos, la Carta Fundamental, su Reglamento y las presentes Condiciones, será resuelto por el Comité Organizador.

DIRECCIÓN TÉCNICA 2025